Itauguá, 9 de Agosto de 2018.

Abogado
SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de responder a la Nota DNCP/DNC/Nº 16054/2018 correspondiente al ID: 349.011, en los siguientes puntos:

1. Reiteramos-Especificaciones Técnicas: Observamos que requiere Certificación internacional y otros estándares internacionales en las especificaciones técnicas del presente llamado. Dicho requerimiento podría ser limitante a potenciales oferentes, dicho requerimiento no se ajusta al "Art. 4 Inc. "b" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas"; "Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contrataciones pública. **Salvo justificación técnica y legal que deberá adjuntase al presente llamado".** Por lo que solicitamos en caso de mantener dicho criterio remitir la justificación correspondiente al caso.

   Se anexa el informe técnico suscripto por el profesional.
   Así mismo, se realizó el estudio de mercado conforme a normativas vigentes y hemos detectado que en el país son varias las marcas que cumplen con dicho requisito. Cabe destacar que los productos solicitados son importados, no son fabricados en el país.

2. Reiteramos- Anexo D, formularios 10 y 11; consultamos a la convocante con que finalidad agrega dichos formularios y que criterios evalúa con los mismos.

   Se procedió a anular el formulario 10-Declaración Jurada de Representantes Legales; se mantiene el formulario 11-Historial de Adjudicaciones, la misma es para evitar el volumen de papel en la carpeta de oferta; y, considerando la certificación de los datos en el SICP.

Hago propicia la ocasión para expresarle los saludos más cordiales.

Brenda Delgadillo Vester, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional

DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA
HOSPITAL NACIONAL

INT. 2099
TEL.0294 321450/ 4

Itauguá, 8 de agosto de 2018

Señora
Brenda Delgadillo Vester,
Directora Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Hospital Nacional
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, referente a la C.D No.08/2018 – Adquisición de cajas e Instrumentales para Cirugía Maxilofacial. I.D 349011 , a fin de solicitar se considere por lo menos 1 (UNO) Certificación de Calidad, que cumpla con los requisitos regulatorios en cuanto a calidad y durabilidad, teniendo en cuenta que las Especificaciones técnicas garantizan la seguridad y calidad del bien a ser adquirido por tratarse de instrumentales médicos que serán utilizados en intervenciones quirúrgicas (Traumatizados o tumores de la región Maxilo mandibular)

En el caso de certificado DIN 7153-1, todo instrumento quirúrgico debe estar compuesto por dos elementos químicos como mínimo que garanticen su dureza, resistencia, templado, mantenimiento de filo, etc. Y el DIN 58298, protege a los instrumentos frente a agentes agresivos en el quirófano (manchas y corrosión), procedimientos de esterilización.

Sin otro particular, reciba Usted mi cordial saludo.

CENTRO MEDICO NACIONAL HOSPITAL NACIONAL
DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S.A
MESA DE ENTRADA
ENTRADA 376
RECIBIDO POR
08 AGO. 2018 HORA 10:15

Dra. Raquel Lara de Dacak
Jefe Dpto. de Odontología
Hospital Nacional